DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 20 SEP 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a Consultas recibidas en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELES PARA EL DPTO. DE VALORES FISCALES" (ID.: 351.527).**

Consulta 1

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de sugerir que las especificaciones técnicas de los productos, puedan ser cotizados, como alternativa y de manera a lograr mayor participación:

a) Papel de fibra Virgen Vegetal no maderera, proveniente de plantaciones renovables.
b) Sugerimos que el ítem 3 pueda ser cotizado en 118 gr. Como mínimo

Respuesta: Se ha derivado dicha consulta al área técnica requirente expresando lo siguiente: *"Los papeles solicitados para cotizar como alternativa en realidad para los trabajos que efectúa esta institución como documentaciones y otros, por la mala experiencia que tuvimos es de color amarillento y emiten polvos lo cual perjudica en los cortes y en las impresiones generando polvo. Los papeles solicitados cumplen las normas establecidas en el criterio de sustentabilidad en la compra de papel reforestada de madera.*
El gramaje solicitado es lo que utilizamos y se adecua a los trabajos impresos. El papel que utilizamos es el formato 81x116 cm. de 120 g/m2."
Por lo tanto, FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

Atentamente

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Coordinación de la U.O.C.